



Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno"

ILUSTRE CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN ICU N°...008-2008

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Resolución ICU N° 082/2006 de fecha 8 de junio del 2006, estableció la matrícula gratuita para los estudiantes que no hubiesen reprobado ninguna materias en el semestre inmediatamente anterior, así mismo los montos para aquellos estudiantes que hayan reprobado una o mas materias, tanto en el sistema semestralizado como en el anualizado.

Que ante la urgencia de proceder a las inscripciones en la gestión I-2007 el Vicerrectorado reglamento la matrícula universitaria para nuevos alumnos, estudiantes extranjeros sin convenio y profesionales, así como los aportes facultativos a través de la Resolución Vicerrectoral N° 004/2007 de 22 de enero del 2007, la misma que tuvo vigencia para la gestión 2007.

Que, el pleno del Ilustre Consejo Universitario conoció las diferentes solicitudes de revisión de la Resolución Rectoral N° 003/2008 la misma que dispone que la matrícula gratuita no incluía a los alumnos extranjeros y profesionales nuevos y antiguos, habiendo aprobado el ICU incluir a ambos segmentos en los alcances de la matrícula universitaria gratuita.

POR TANTO:

El Ilustre Consejo Universitario en uso de las legítimas atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en vigencia,

RESUELVE:

- Art. 1º.-** Incluir a partir de la fecha, a los alumnos extranjeros y profesionales nuevos y antiguos dentro de los alcances de la matrícula gratuita establecida en el Art. 1º de la Resolución ICU N° 082/06.
- Art. 2º.-** Se encomienda el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado, a las diferentes Unidades Facultativas, a la Dirección Administrativa y Financiera, al Centro de Procesamiento de Datos, y al Departamento de Admisiones y Registros.

Es dada en el salón de Rectores, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, el veinticuatro de abril del dos mil ocho.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.


Lic. Eddy Acosta Claros
SECRETARIO GENERAL


Lic. Alfredo Jardín Farrell
PRESIDENTE

Cambio con Responsabilidad